ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LPA-926093928-003-2019 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS, CONVOCADA POR EL CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DOCENTE DE SONORA.

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 13:00 horas, del día 28 de junio de 2019, hora y fecha señalada para la celebración de la Junta de Aclaraciones, convocada por la Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora, en adelante la **"CONVOCANTE",** derivada del procedimiento de Licitación Pública de referencia, se reunieron en la sala de juntas de la **"CONVOCANTE"** sito en carretera federal 15, km 10.5. Colonia Café Combate, Hermosillo, Sonora. Las personas físicas, morales y servidores públicos que suscriben el presente documento, con el objeto de resolver las dudas y planteamientos que previamente se hubiesen presentado en relación a los aspectos contenidos en la convocatoria, formatos y anexos.

Preside este acto el **ING. JOSÉ ROGELIO GALINDO RUIZ** en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicio y designado por la **"CONVOCANTE"** para llevar a cabo ésta junta de aclaraciones según oficio No. CRESON/0516/2019 de fecha 27 de junio de 2019.

El servidor público que preside el acto dio la bienvenida a los representantes del Órgano Interno de Control, así como a todos los asistentes haciendo del conocimiento general que los recursos con los cuales se realizará este procedimiento de contratación son de origen estatal, por lo cual, la presente licitación Pública se desarrollará en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con bienes muebles de la Administración Pública Estatal.

El C. Rene Gerardo Gallego Terán en su carácter de Área técnica, será el encargado de contestar las preguntas técnicas que se generen en ésta junta.

Se precisa que la **"CONVOCANTE"** tiene la siguiente aclaración que informar.

ACLARACIÓN 1: ANEXO 1 RC DAÑOS A TERCEROS EUA Y CANADA SE DEBERÁ DE ELIMINAR EN LAS PÓLIZAS A COTIZAR.

A continuación se informó que se recibieron preguntas previas a la junta de aclaraciones. Siendo estas las siguientes:

Empresa: AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.

1.- Se solicita a la convocante confirmar que la vigencia del Seguro solicitado será a partir de las 12:00 horas del 15 de Julio de 2019 y hasta las 12:00 horas del 15 de Julio de 2020. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Si es correcto

2.- Se solicita a la convocante confirme que todas las condiciones no establecidas y/o especificadas en las bases de licitación, anexos y modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operaran de acuerdo a las condiciones generales y endosos de la póliza del licitante ganador.
RESPUESTA: Si es correcto

3.- Agradeceremos a la convocante, confirmar que el contrato se ajustará y se podrá modificar a lo señalado en la ley de adquisiciones o disposición aplicable, a la convocatoria y lo acordado en la junta de aclaraciones.
RESPUESTA: Si es correcto

4.- Agradeceremos de ustedes nos confirmen que en la elaboración de nuestras ofertas técnicas y económicas además de observar lo señalado en la presente convocatoria y lo acordado en la junta de aclaraciones, tanto esa convocante como todos los participantes en este proceso, deberán de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Instituciones de Seguros y Fianzas y la Ley Sobre el Contrato de Seguro y las disposiciones que de ellas deriven.
RESPUESTA: Si es correcto

5.- Considerando lo señalado en los Oficios Circulares de fechas 10 de diciembre del 2012 y 09 de julio del 2013, referentes al uso Eficiente, Transparente y Eficaz de los Recursos Públicos y a fin de que esta aseguradora este en posibilidades de presentar un programa de seguros que coadyuve en el uso adecuado de los recursos públicos, solicitamos de la manera más atenta a la convocante, nos proporcionen el inventario y valor actualizado de sus bienes patrimoniales; y de igual manera, sean compartidos los siniestros ocurridos a dichos bienes del 2012 a la fecha.
RESPUESTA: Siniestros.- Ford Fusion golpe en fascia delantera y faros de niebla (2016) y Nissan Sentra golpe en fascia trasera (2017), las demás solicitudes deberá realizarlas por el portal de transparencia.

6.- Con la finalidad de dar cumplimiento a la Resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley Instituciones de Seguros y Fianzas agradeceremos a la convocante proporcionarnos la siguiente información:

- **Denominación o razón social:**
- **Actividad u objeto social:**
- **Clave del Registro Federal de Contribuyentes:**
- **Domicilio: (calle, número, colonia, código postal, delegación o municipio, ciudad o población y Entidad Federativa):**
- **Teléfonos:**
- **Correo electrónico:**
- **Nombre del administrador, director, gerente general o apoderado legal, que con su firma pueda obligar a la persona moral para efectos de celebrar la operación de que se trate.**
- **Asimismo, les solicitamos proporcionarnos copia certificada del testimonio de poder de quien firma o bien constancia de su nombramiento e identificación personal para que previo cotejo de la copia fotostática con sus originales o copias certificadas, se les devuelva.**

RESPUESTA: Se acepta. Se proporcionará al licitante ganador.

7.- De conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, mi mandante tiene obligación de proteger los datos personales sensibles de sus colaboradores, por lo que sin con motivo de la licitación o concurso en el que se participa se requiere cierta información que este resguardada, previa la obtención del consentimiento de su titular para su divulgación, mi mandate suministrará la información solicitada en sus bases concursales y esa convocante queda obligada en términos del artículo 20 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental de responder por su seguridad a fin de evitar alteraciones, perdida, transmisión y acceso no autorizado. Pedimos de manera atenta a la convocante se pronuncie a lo mencionado.

RESPUESTA: Se acepta.

8.- Agradecemos a la convocante dejar sin efecto el numeral V "Garantías" en el cual se solicita una garantía de seriedad de la proposición, lo anterior considerando lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en sus artículos 15 y 294 fracción VI, toda vez que las aseguradoras

no están obligadas a presentar fianza o deposito alguno como garantía, ya que los preceptos citados a la letra dicen: Artículo 15, "mientras las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considera de acreditada solvencia y no están obligadas a presentar la fianza o depósitos legales hecha excepción de las responsabilidades que pueden derivarse de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales". Artículo 294 fracción VI, "a las instituciones de seguros les estará prohibido otorgar avales, fianzas o cauciones", por lo que no entregará la fianza que se solicita.
RESPUESTA: En el numeral V de las bases se especifica que no aplica.

9.- Pagina 18 Punto 9 DEDUCCIONES. Se pide amablemente a la convocante confirmar que, en caso de resultar adjudicada, se cumple con este punto entregando carta a la dependencia donde se acepta esta condición por parte de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA: Se acepta.

10.- Se pide a la convocante confirmar que en caso de resultar adjudicados, el contrato puede ser firmado de manera mancomunada por los representantes legales indicados por AXA Seguros, S.A. de C.V. favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA: Se acepta.

PREGUNTAS DE AUTOS:
11.- Solicitamos amablemente a la convocante proporcione reporte de siniestralidad de los últimos 3 años. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA: Ford Fusion golpe en fascia delantera y faros de niebla (2016) y Nissan Sentra golpe en fascia trasera (2017)

12.- Solicitamos amablemente a la convocante proporcione fallos de los últimos 3 años. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA: Solicitar dicha información por medio del portal de transparencia

13. Solicitamos amablemente a la convocante nos indique si alguna unidad contempla adaptaciones y/o equipo especial, de ser así favor de compartirnos facturas. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA: Ninguna

14. Solicitamos a la convocante nos confirme de enterada serán las unidades tipo Sedan y Camiones Hasta 3.5 ton. las que amparen con R.C. en el Extranjero y RC Cruzada dentro de predios. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA: Si es correcto, nos pronunciamos enterados.

15.- Solicitamos a la convocante nos indique el tipo de carga que requiere para las unidades tipo Pick Up's y Camiones. Poco Peligrosa (A), Peligrosa (B) o Muy Peligrosa (C, Incluya R.C. Ecológica). Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA: Poco peligrosa

16.- Solicitamos a la convocante nos proporcione el valor de las unidades tipo Autobús para cotizar en igualdad de condiciones. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA: Solicitar dicha información por medio del portal de transparencia.

17.- Se sugiere a la convocante deducibles del 5% Daños Materiales y 20% Robo y/o Pérdida Total para unidades Semirremolque. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA: No se acepta

18.- Se sugiere a la convocante una cobertura de $100,000.00 pesos por ocupante para la cobertura de Gastos Médicos. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA: No se acepta

19.- ANEXO 1 RC DAÑOS A TERCEROS EUA Y CANADA, se pide a la convocante confirmar estar enterada que esta cobertura aplica sólo para vehículos de uso particular. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA: Contestada con la aclaración 1.

20.- ANEXO 1 RC DAÑOS A TERCEROS EUA Y CANADA, se pide a la convocante confirmar el orden de los números económicos del parque vehicular presentado, toda vez que no están en orden consecutivo y la unidad número 17 no se encuentra en dicho padrón y la indican en el ANEXO 1. Favor de pronunciarse.
RESPUESTA: Contestada con la aclaración 1.

21.- Se solicita amablemente la relación de vehículos para los cuales se requiere RC Viajero, proporcionando Serie, Marca, Modelo, Año y Número de pasajeros de cada unidad. En caso de no proporcionar listado, es indispensable contar con el año de las unidades y el número de pasajeros para cada una.
RESPUESTA: Se anexa listado.

22. Se pide a la convocante indicar si en la cobertura de RC Viajero requiere cubrir a los choferes de las unidades que indiquen requieren esta cobertura.
RESPUESTA: Si se deberá de cubrir.

23. La suma ASEGURADA POR PASAJERO DE 1500 DSMGVDF no cumple con lo estipulado en la Ley, por lo que se pide a la convocante confirmar que NO es motivo de descalificación ofrecer la mínima requerida la cual es de 3,160 DSMGVDF. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA: Se acepta.

24. ANEXO 1. VALOR COMERCIAL. Se pide a la convocante confirmar que no es motivo de descalificación considerar como fuente de este concepto la guía EBC para autos nacionales y la Kelley Blue Book para autos importados. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA: Se deberá de tomar como fuente la guía EBC para autos nacionales y la Kelley Blue Book para autos importados.

Se dio uso de la palabra a los licitante presentes para que expresaran sus dudas de forma verbal en el presente acto resultando lo siguiente:

No hubo preguntas de forma verbal.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la junta de aclaraciones de la Licitación Pública No. LPA-926093928-003-2019 relativa a la "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS", siendo las 14:00 horas del día 28 de junio del 2019, levantando la presente acta para los efectos legales conducentes y para debida constancia, firmando al calce del presente documento, las personas que en ella actuaron, informándoles a los licitantes que podrán consultarla en el portal de Compranet Sonora.

Por la CONVOCANTE:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Rene Gerardo Gallego Terán Subdirector de Área	
José Rogelio Galindo Ruiz Dirección de Recursos Materiales y Servicios	

Por el Órgano de Interno de Control:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Artemisa Ibarra Calderón Representante del Órgano Interno de Control	

Por el Licitante:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Alejandra Jusaino Madonia AXA SEGUROS, S.A. de C.V.	Alejandra Jusaino M.

SONORA
Carretera Federal 15, Km. 10.5, Col. Café Combate CP. 83165
Tel.: (662) 108 0630, Hermosillo, Sonora, México.

PARQUE VEHICULAR ADSCRITO A CRESON 2019

NUMERO	MODELO	TIPO	MARCA	SERIE	COLOR	PLACA	PASAJEROS
1	2006	CAMIONETA	FORD-ESCAPE	1FMYU02Z36KA09027	GRIS	WDP-5514	
2	2005	PICK-UP	FORD	3FTEF17205MA25423	BLANCO	VC-26556	
3	2013	X TRAIL	NISSAN	JN1AT18V9DW100220	BLANCO	WDP-5589	
4	2012	CAMIONETA	ECOWAGON	1FBSS3BL3CDA79256	BLANCO	WDP-5591	15
5	2006	CAMIONETA	DODGE-DURANGO	1D4HD38M96F112037	GUINDA	WEN-1072	
6	2008	CAMIONETA	DODGE-DURANGO	1D4HD48208F115455	BLANCO	WEN-1073	
7	1998	PICK-UP DOBLE CABINA	NISSAN	3N1CD13S6WK006569	BLANCO	VC-26612	
8	2010	SEDAN	NISSAN-SENTRA	3N1AB6AD1AL719929	GRIS	WEN-1071	
9	2007	PICK-UP DOBLE CABINA	FORD	8AFDT50D476046679	BLANCO	VC-26568	
10	2007	SEDAN	FORD-FOCUS	WF0LT27H871105074	GRIS	WDP-5548	
11	2004	PICK-UP DOBLE CABINA	NISSAN	3N6CD13S94K135817	BLANCO	VC-26569	
12	2013	FRONTIER	NISSAN	3N6DD23T9DK067960	BLANCO	VC-26634	
13	2013	VERSA	NISSAN	3N1CN7AD3DK403626	BLANCO	WDP-5595	
14	2006	PICK-UP	FORD	8AFDT50D166477317	BLANCO	VC-26618	
15	2005	PICK-UP	FORD	8AFDT50D356427405	BLANCO	VC-26619	
16	2006	SEDAN	FORD-FIESTA	9BFBT11N5780510	BLANCO	WDP-5635	
19	1997	PICK-UP DOBLE CABINA	NISSAN	3N1UCAD21VK000516	AZUL	VC-26693	
22	2005	PICK-UP	FORD	8AFDT50D556427406	BLANCO	VC-26697	
24	2007	SEDAN	FORD-FIESTA	9BFBT11N878060576	BLANCO	WDP-5656	
25	2007	PICK-UP	FORD	8AFDT50D076046680	BLANCO	VC-26698	
26	2007	PICK-UP	FORD	8AFDTS0D276046678	BLANCO	VC-26695	
28	2007	AUTOBUS	MERCEDES-BENZ	MBAACS37M024639	BEIGE/GUINDA	VC-26696	41
29	2008	PICK-UP DOBLE CABINA	FORD	8AFDT50DX86144486	BLANCO	VC-26582	
30	2008	PICK-UP DOBLE CABINA	FORD	8AFDT50D186144487	BLANCO	VC-26599	
31	2008	SEDAN	FORD-FUSION	3FAHP07178R177126	BLANCO	WDP-5588	
32	2008	SEDAN	FORD-FUSION	3FAFP07Z18R234398	BLANCO	WDP-5561	
33	2008	SEDAN	FORD-FUSION	3FAFP07Z48R234394	BLANCO	WDP-5562	
34	2006	REMOLQUE	KUZZY	3ANEA1222622AN235	BLANCO	2SV-7751	
35	2006	REMOLQUE	KUZZY	3ANAA1227622AN196	BLANCO	2SV-7750	
36	2006	REMOLQUE	KUZZY	3ANEA1229622AN233	BLANCO	2SV-7749	
37	2002	REMOLQUE UN EJE	DEL NORTE	R021E08113990	BLANCO	2SV-7752	
38	2006	REMOLQUE DOS EJES	KUZZY	3ANAA1622622AN178	BLANCO	2SV-7753	
39	2018	REMOLQUE DOS EJES	DYCK-NORTE	3BZBP122XJC002309	AZUL		
40	2019	CAMIONETA	NISSAN URBAN	JN1BE6DS3K9034623	BLANCO		15
41	2019	CAMIONETA	NISSAN URBAN	JN1BE6DS8K9034231	BLANCO		15
42	2019	CAMIONETA	NISSAN URBAN	JN1BE6DS5K9034543	BLANCO		15
43	2019	CAMIONETA	NISSAN URBAN	JN1BE6DS9K9034254	BLANCO		15
44	2019	CAMIONETA	NISSAN URBAN	JN1BE6DS7K9033961	BLANCO		15
45	2019	CAMIONETA	NISSAN URBAN	JN1BE6DS9K9033962	BLANCO		15
46	2019	CAMIONETA	NISSAN URBAN	JN1BE6DS6K9034518	BLANCO		15
47	2019	CAMIONETA	NISSAN URBAN	JN1BE6DS5K9034509	BLANCO		15